



Resolución Administrativa No. 033-2016-GADPCH

Ing. Dolores Guamán
DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 029-2016-GADPCH de fecha veinte y ocho de febrero de dos mil dieciséis, esta autoridad, dispuso el inicio del proceso de Régimen Especial para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL AÑO 2016**.

Que, mediante publicación subida al portal institucional el veinte y ocho de febrero de dos mil dieciséis, inicio el proceso de Régimen Especial para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL AÑO 2016**.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 029-2016-GADPCH, se delegó al Ing. Jaime Zárate, para que lleve a delante el proceso de Régimen Especial para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL AÑO 2016**, con el código RE-GADPCH-001-2016.

Que, en el acta de calificación del día lunes primero de febrero de dos mil dieciséis, el delegado calificó la oferta técnica-económica según consta en los parámetros de calificación en las bases para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL AÑO 2016**, la que desprendió lo siguiente:

Nombre Oferente	Experiencia Específica	Personal Técnico	MONTO
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	USD \$ 10.700,00

Que, en la misma acta el Ing. Jaime Zárate sugiere a la Ing. Dolores Guamán delegado del señor prefecto de la provincia de Chimborazo, adjudique a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL AÑO 2016**; por el monto de USD \$ 10.700,00 (USD \$ DIEZ MIL SETECIENTOS DOLARES 00/100), más IVA; el plazo para la ejecución del contrato es de 11 meses, contados a partir de la suscripción del contrato y el plazo de ejecución puesto a punto en marcha es de 5 días a partir de la notificación de la adjudicación por medio del portal institucional.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dirección: Tria Constituyente y Caratambo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec



Art. 1. Al amparo de los informes técnicos, adjudicar a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL AÑO 2016**; por el monto de USD \$ 10.700,00 (USD \$ DIEZ MIL SETECIENTOS DOLARES 00/100), más IVA; el plazo para la ejecución del contrato es de 11 meses, contados a partir de la suscripción del contrato y el plazo de ejecución puesto a punto en marcha es de 5 días a partir de la notificación de la adjudicación por medio del portal institucional, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Disponer al secretario publique en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución.

Art. 3. Disponer al secretario, elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, primero de febrero del dos mil dieciséis.


Ing. Dolores Guamán



DELEGADA DEL SR. PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 033-2016-GADPCH, que antecede, la delegada del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, Ing. Dolores Guamán, en el lugar y fecha indicados. - LO CERTIFICO


Lta. Patricia Páez Peñasfiel
SECRETARIA DEL CONSEJO EN

